Acta de Fallo

LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-06-2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.30 del Código Administrativo del Estado de México (en adelante el "Código"), y 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en adelante el "Reglamento") y la Base 11 (Fallo) de las Bases de la Licitación pública (en adelante las "Bases"). Siendo las 10:00 horas del 28 de diciembre de 2023, en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (en adelante la "Convocante") ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, código postal 53100; Naucalpan de Juárez, Estado de México (en adelante el "Domicilio")

Se reúnen los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo correspondiente a la Licitación Pública número **LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-06-2023**, para la adjudicación del servicio relacionado con la obra pública: **"Servicio de Dirección, Asesoría y Consultoría, para la organización y control de obra del Proyecto denominado Corredor con Autobuses de Alta Capacidad Tipo Trolebús Chalco – Santa Martha"** (en adelante, la "Licitación").

El acto es presidido por el Mtro. Siclair Madero Gaytán, en su carácter de Director de Planeación, Proyectos y Construcción de la Convocante y Arq. Francisco Javier Hernández Gutiérrez; líder "A" de Proyecto.

De conformidad con la Base 2.17 participa la Lic. Claudia Monroy Cuevas en calidad de Testigo Social.

Asisten por los Licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
Key Capital S.AP.I. de C.V.	Jazmin Suzueth Altamirano Arellano
Sinergecia Mexicana S.A. de C.V.	Jesús Gutiérrez Bermúdez

Acto seguido se pasó lista a los asistentes registrados y en presencia de los mismos, dio lectura al Dictamen del fallo. (ANEXO ÚNICO).

Por lo tanto, con fundamento en el Resultado del Dictamen; se concluye que la empresa **Key Capital S.A.P.I. de C.V.**, (en adelante la "Contratista") cumple con todos los requisitos establecidos en la legislación aplicable, en las Bases y haber obtenido un total de 97.75 puntos en la evaluación de las propuestas técnica y económica, según los criterios establecidos en la evaluación por puntos y porcentajes; así mismo el importe de la propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal asignado; motivos por los cuales es procedente la adjudicación del respectivo contrato a precio unitario y tiempo determinado, por

Acta de Fallo

LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-06-2023

$144'957,398.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N). incluyendo el I.V.A, con fecha de inicio del 30 de diciembre de 2023 y plazo de ejecución de 352 días naturales.

El contrato que se derive de la presente Licitación se formalizará el 29 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en el Domicilio de la Convocante.

El Licitante deberá entregar al SITRAMYTEM la garantía por concepto de cumplimiento para poder iniciar el trámite de autorización de recursos dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto siendo las 10:30 horas del día de su celebración. Después de dar lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto.

Por el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

NOMBRE	FIRMA
Siclair Madero Gaytán Director de Planeación, Proyectos y Construcción	
Francisco Javier Hernández Gutiérrez Líder "A" de proyecto	

Por la Secretaría de la Contraloría

NOMBRE	FIRMA
No asiste	

Por el Testigo Social

NOMBRE	FIRMA
Claudia Monroy Cuevas	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | MOVILIDAD SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acta de Fallo

LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-06-2023

Por los Licitantes

N.P.	NOMBRE	FIRMA
1	**Key Capital S.AP.I. de C.V.** Jazmin Suzueth Altamirano Arellano	
2	**Sinergecia Mexicana S.A. de C.V.** Jesús Gutiérrez Bermúdez	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Acta de Fallo

LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-06-2023

ANEXO ÚNICO

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-06-2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA "SERVICIO DE DIRECCIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA"

Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.26, y 12.27 del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Código"); 55, 56, 57, 58, 60 y 61 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo el "Reglamento") y la Base 10 y 11 de la Licitación Pública número **LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-06-2023** para la adjudicación del servicio relacionado con la obra pública: **"Servicio de Dirección, Asesoría y Consultoría, para la organización y control de obra del Proyecto denominado Corredor con Autobuses de Alta Capacidad Tipo Trolebús Chalco – Santa Martha"**, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; procedió de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS

- Se realizó en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas verificando la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, mediante el anexo 6 Formato de Verificación, obteniéndose los siguientes resultados:

Propuesta	Licitante	No. de Folios	Observaciones
1	Key Capital S.A.P.I. de C.V.	• Documentación Legal y Administrativa **00001** al **000342.** • Propuesta Técnica **000001** al **000679.** • Propuesta Económica **000001** al **000111.**	Cumple con todos los documentos solicitados
2	Consultoría Metropolitana de Ingeniería S.A. de C.V.	• Documentación Legal y Administrativa **000001** al **000120.** • Propuesta Técnica **000001** al **000251.** • Propuesta Económica no se verificó.	No integró el documento con el identificador IPT-03, formato TEC-02. Por lo tanto, no se apertura el sobre de la propuesta económica.)
3	Sinergecia Mexicana S.A. de C.V.	• Documentación Legal y Administrativa **000001** al **000222.** • Propuesta Técnica **000001** al **000431.** • Propuesta Económica **000001** al **000123.**	Cumple con todos los documentos solicitados

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS

1) Propuestas presentadas.

De conformidad con el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas celebrada el 22 de diciembre de 2023, se verificó que:

- La "Propuesta 1" cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

- La "Propuesta 2" no cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.
- La "Propuesta 3" cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

2) Revisión de Causales de Desechamiento

La "Propuesta "1" no actualiza ninguna de las causales de desechamiento consideradas en la Base 9.1; Por lo tanto, es procedente su evaluación.

La "Propuesta "2" actualiza la causal de desechamiento prevista en el punto i del inciso a) consideradas en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento); que a la letra dice:

> *"La omisión de información, documentos o requisitos solicitados en las Bases de Licitación o su presentación incompleta que imposibilite determinar la solvencia de la Propuesta."*

Por lo tanto, no es procedente su evaluación.

La "Propuesta "3" actualiza la causal de desechamiento prevista en el punto viii del inciso a) consideradas en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento) que la letra dice:

> *"Que el monto de la Propuesta Económica del Licitante sea mayor a la suficiencia presupuestal autorizada a la Convocante."*

Por lo tanto, no es procedente su evaluación.

3) Revisión de la documentación Legal y administrativa

La Documentación Legal y Administrativa de la Propuesta 1 cumple con lo solicitado en el Anexo 2 de las Bases.

4) Evaluación de la propuesta Técnica

La Convocante procedió a analizar la Propuesta Técnica de la "Propuesta 1", al haber cumplido con los requisitos solicitados en las Bases. En este sentido, mediante la matriz de evaluación se determinó que el licitante obtiene un total de 77.75 puntos; por lo tanto, se considera solvente, y es procedente la evaluación de la propuesta económica, conforme a lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Propuesta de Trabajo	**60**	**58.5**
Metodología de los trabajos	40	38.5
Plan de Trabajo	10	10

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-06-2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA "SERVICIO DE DIRECCIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	10	10
Capacidad y Competencia del Licitante	**10**	**9.5**
Capacidad y competencia de los recursos humanos	8.5	8.5
Capacidad de los Recursos económicos del Licitante	1	1
Participación de personas con discapacidad	.5	0
Experiencia y Capacidad del Licitante	**5**	**4.75**
Experiencia	1.5	1.25
Especialidad	3.5	3.5
Cumplimiento de Contratos y acreditación de integridad.	**5**	**5**
Cumplimiento de contratos	2	**2**
Acreditación de integridad.	3	**3**
SUMA	**80**	**77.75**

5) Evaluación de la propuesta económica

Conforme al Anexo 7 de las Bases, al ser la Propuesta 1 la única propuesta económica y ser solvente, por un monto sin IVA de $124'963,274.14 (Ciento veinticuatro millones novecientos sesenta y tres mil doscientos setenta y cuatro pesos 14/100 M.N); le corresponden un total de 20 puntos.

6) Conclusiones.

Posterior a la evaluación de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa **Key Capital S.A.P.I. de C.V.**, y haber obtenido un total de 77.75 puntos en la evaluación de la propuesta técnica y 20 puntos en la evaluación de la propuesta económica, resultando un total de 97.75 puntos, es procedente la adjudicación del respectivo contrato a precio unitario y tiempo determinado. por un monto con IVA de **$144'957,398.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N)**.

COORDINÓ

SICLAIR MADERO GAYTÁN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN